MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Siguas fue creado el 02 de enero de 1857, como parte de la provincia de Camaná.

Que, San Juan de Siguas es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa en el Sur del Perú.

Que, San Juan de Siguas, está situado en el valle de Siguas donde transcurre la carretera Panamericana. Aunque la capital es San Juan de Siguas las autoridades residen en Tambillo localidad situada al pie de la carretera.

Que, el distrito es castigado por desastres artificiales, por ello viene desapareciendo periódicamente por derrumbes y filtraciones provocadas por la irrigación Majes - Siguas.

Que, el distrito celebra entre sus festividades religiosas la fiesta de San Juan, Santa Rosa y el Señor de los Milagros.

Que, este 02 de enero del 2026, el distrito de San Juan de Siguas conmemora su centésimo sexagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo al distrito de San Juan de Siguas, provincia y región Arequipa, al conmemorarse este 02 de enero su 169° aniversario de creación política. Ubicado en el valle de Siguas, eje de integración del sur del país a través de la carretera Panamericana, San Juan de Siguas se distingue por la fortaleza y perseverancia de su población, que mantiene vivas sus tradiciones religiosas y su identidad cultural. San Juan de Siguas es tierra de historia, fe y compromiso con el desarrollo de la región Arequipa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA